

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia

**7770 Despido objetivo individual 102/2014.**

NIG: 30030 44 4 2014 0000867

Modelo: N28150

Despido objetivo individual 102/2014

Sobre despido

Demandante: María José Sandoval Molero

Graduado Social: Rafael García Manzano

Demandados: Panrico, S.A.U., Fogasa, Leonardo Rodríguez Domínguez, Ginés Salmerón Curiel, Hilario Serrano Diez, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira, Juan Carlos Ramos Nágera, José Oliva Carvajal, Juan Sánchez Muñoz, Laura García Garrido, María Isabel García Ibáñez, Fernando Rodríguez Bascón

Abogada: Alejandra Serrat Vilalta

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 102/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María José Sandoval Molero contra la empresa Panrico, S.A.U., Fogasa, Leonardo Rodríguez Domínguez, Ginés Salmerón Curiel, Hilario Serrano Diez, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira, Juan Carlos Ramos Nágera, José Oliva Carvajal, Juan Sánchez Muñoz, Laura García Garrido, María Isabel García Ibáñez, Fernando Rodríguez Bascón, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Diligencia de ordenación**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia, a ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado Enric Barenys Ramis en representación de Panrico, SAU, únase a los autos de su razón, y del contenido, dése traslado a la parte demandante.

Se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 18 de noviembre de 2016 a las 11:05 horas en la Sala de Vistas número Dos y la conciliación a las 10:55 horas en la Sala de Vistas número Uno, con los mismos apercebimientos y advertencias que en la citación inicial.

Se acuerda requerir al demandante en el plazo de 4 días para que en aplicación a lo establecido en el artículo 124.13,b2) determine el objeto concreto de este procedimiento.

Ad cautelam procédase a la citación de los representantes de los trabajadores demandados mediante edictos a Murcia y Barcelona.



Queden citadas todas las partes en legal forma con la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Leonardo Rodríguez Domínguez, Ginés Salmerón Curiel, Hilario Serrano Diez, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira, Juan Carlos Ramos Nágera, José Oliva Carvajal, Juan Sánchez Muñoz, Laura García Garrido, María Isabel García Ibáñez, Fernando Rodríguez Bascón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 8 de septiembre de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.